



<b>Nombre del trámite</b>	VIBRIO SP. IDENTIFICACIÓN Y/O CONFIRMACIÓN
<b>Descripción</b>	Identificación y confirmación de género y especie mediante pruebas bioquímicas
<b>Detalles</b>	<p>Ensayos: Identificación y/o Confirmación de <i>Vibrio sp.</i>  Métodos: Cultivo convencional.  Tipo de Muestra: Cepa bacteriana aislada de origen humano.  Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Tubo o placa de agar sangre, T1N1 o agar Mueller Hinton o en medio de transporte Amies. Tubos o placas rotulados con codificación interna del laboratorio y nombre del paciente completo como mínimo. Triple embalaje. No requiere cadena de Frio.  Criterio de rechazo: Cepa sin formulario, Placa con antibióticos (antibiograma), tubo o placa visiblemente contaminada con hongos, cultivo en placa petri con más de una cepa, cultivos en medios líquidos. Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos quebrados. Tubos con derrame en contenedor secundario. Muestras duplicadas del mismo paciente (solo se aceptará una). Identificación del formulario no coincide con datos relacionados a la cepa.  Código interno: 2110071</p>
<b>Beneficiarios</b>	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales
<b>Documentos requeridos</b>	Formulario de envío de Cepas Bacterianas (B-1) - Sección Bacteriología
<b>Paso a paso: cómo realizar el trámite presencial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago.  <b>Horario Toma de Muestras:</b> 8:00 a 12:00 Lunes a Viernes  <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00.</li> <li>3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.</li> <li>4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras.</li> <li>5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> </ol>

	<p>7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado.</li> <li>b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado.</li> <li>c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente</li> </ol> <p>8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<p><b>Cómo realizar el trámite en línea</b></p>	<p>1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a> podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico <a href="mailto:coordinacionredes@ispch.cl">coordinacionredes@ispch.cl</a></p> <p>Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio.</p> <p>El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a></p> <p>2. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.</p>
<p><b>Tiempo realización</b></p>	<p>14 días hábiles.</p>
<p><b>Vigencia</b></p>	<p>La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante.</p>
<p><b>Costo</b></p>	<p><a href="#">Ver costo</a></p>
<p><b>Marco legal</b></p>	<p><a href="#">Decreto Fuerza ley N°1 de 2005.</a></p>

